

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10001 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Maria José Hompanera González Secretaria en sustitución, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13.^a

Número de asunto.- Concurso Voluntario 70/2011-C1

Concurso voluntario

Entidad instante del concurso: Gilcam Construcciones, S.A. y NIF núm. A45315264 con domicilio en C. Paseo de Gracia, 110, 3º-1a 08008 Barcelona (Barcelona)

Fecha del auto de declaración. - 03.03.2011

Administradores concursales.- Olga Forner Beltran con DNI núm. 46232819J y con domicilio en Pl. de Europa, 41-43 (Torre Realia) 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y telf. 932532903 como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. - Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014- Barcelona) en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 9 de marzo de 2011.- La Secretaria en Sustitución.

ID: A110018663-1